

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00245-00.

Téngase en cuenta que se emplazó a las personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria, sin embargo, en el término otorgado, no compareció ningún interesado.

De otra parte, requiérase a la parte interesada para que proceda a dar cumplimiento am lo ordenado en el numeral 3º del auto de fecha 5 de abril de 2022, esto es, notificando a los herederos conocidos del causante.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **28 de octubre de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario